

El proceso de elección de rector en la UACM: exigencias democráticas y crisis de representación

El proceso de elección del rector para el periodo 2018-2022 fue visto por gran parte de la comunidad de la UACM como una oportunidad para remontar años de fragmentación, desinterés y desgaste de nuestras relaciones políticas.

La rectoría de Hugo Aboites (2014-2018) se caracterizó por su falta de liderazgo, su incapacidad para construir una agenda de trabajo. La sensación generalizada entre trabajadores, estudiantes y académicos es que durante cuatro años no se supo qué hacer con la rectoría de la UACM. El recambio significaba una oportunidad de enderezar el rumbo.

Por otra parte, el funcionamiento de un Consejo Universitario sobrecargado de funciones, paritario y construido con criterios de representación por Colegios y planteles de desigual población, ha sido un desafío constante en nuestra forma de gobierno y sin duda vive un profundo desgaste institucional. Actualmente, el 5º Consejo Universitario se caracteriza por estar incompleto –hay 23 votos de estudiantes y 16 académicos, de 60 votos legales–, por no haber sido capaz de vincularse con su comunidad ni de construir una agenda institucional, así como por desarrollar su trabajo legislativo con debates sin argumentaciones e incluso muchas veces en un ambiente hostil que degrada al Máximo Órgano de Gobierno de la Universidad.

Ante el escenario de una rectoría carente de liderazgo y con un Consejo Universitario incompleto y desvinculado de su comunidad, a un amplio grupo de universitarios les pareció que era indispensable dar un paso adelante y propiciar que la coyuntura de cambio de rector fuera un momento para resolver esta crisis política. En febrero de este año, antes del inicio del proceso electoral, más de mil quinientos estudiantes, académicos y trabajadores presentaron ante el Consejo Universitario una iniciativa para que en la Convocatoria que regularía la elección de rector se incluyeran mecanismos de consulta y auscultación transparentes que logaran que las preferencias de la comunidad fueran representadas por los consejeros y las consejeras cuando éstos en el pleno del consejo universitario expresaran su voto.

El objetivo de la iniciativa era lograr que, por un lado, el Consejo Universitario asumiera la responsabilidad política de vincularse con su comunidad y, por otro, la nueva Rectoría naciera del apoyo mayoritario de la comunidad. El Consejo Universitario y el rector Aboites defendieron el derecho unilateral de los consejeros a decidir, escudados en el argumento legalista de que la auscultación a la que por ley están obligados los consejeros para definir su voto, no incluye la palabra vinculante. A la solicitud de un acto de voluntad política y de principios democráticos para construir un gobierno legal y legítimo se respondió con la vocación del que cita una norma para imponerse y evadir su responsabilidad política. Esta negativa fue un grave error que confirmó la carencia de altura política del rector Aboites y de la mayoría en el Consejo Universitario y fue un preludio de la crisis actual.

El reglamento en materia electoral preveía que, en caso de existir más de tres contendientes, el Consejo Electoral debía organizar una Consulta de Preferencias a la comunidad universitaria para conformar una terna. Este mecanismo fue visto por muchos como una oportunidad para que la pluralidad de nuestra comunidad se expresara y la participación tuviera un cauce institucional. Tras una jornada de

presentaciones y la difusión de los planes de trabajo de los siete candidatos en los que se discutieron las propuestas y los problemas de la Universidad, el 19 de abril se realizó la jornada de votación donde cada uno de los trabajadores, estudiantes y profesores pudieron expresar su preferencia por alguno de los candidatos. La participación fue la más alta registrada en la historia de los procesos electorales en la UACM y las pocas quejas reportadas fueron desechadas por el Comité de Impugnaciones. La consulta de preferencias fue vista por buena parte de la comunidad universitaria como un ejercicio donde la comunidad, en plena libertad y bajo un principio de inclusión, participó para expresar su preferencia sobre quien debería ocupar la rectoría.

Los resultados de la consulta fueron claros. Considerando la votación general (ver cuadro) y la votación ponderada, la candidata Tania Rodríguez Mora (44.48%) obtuvo una holgada mayoría, seguida en segundo lugar por el candidato Galdino Morán (23.63%) y en un tercer lugar la candidata Roxana Rodríguez (10.92%).

VOTOS NOMINALES POR SECTOR Y PLANTEL

CONSULTA DE PREFERENCIA PARA RECTOR (A) UACM 2018-2022

	ESTUDIANTES					TOTAL
	C. LIBERTAD	DEL VALLE	C. HISTÓRICO	CUAUTEPEC	SLT	
CARLOS RAMÍREZ SÁMANO	24	23	13	106	56	222
ROXANA RODRÍGUEZ ORTÍZ	30	42	88	122	205	487
TANIA RODRÍGUEZ MORA	207	122	81	281	585	1276
JULIO CESAR SALAS	9	11	6	9	134	169
IVAN GÓMEZCESAR	18	17	15	55	50	155
GALDINO MORÁN LÓPEZ	56	36	142	220	240	694
SEBASTIÁN IBARRA	50	10	28	43	65	196
NULOS	3	1	6	6	15	31
TOTAL	397	262	379	842	1350	3230

	ACADÉMICOS					TOTAL
	C. LIBERTAD	DEL VALLE	C. HISTÓRICO	CUAUTEPEC	SLT	
CARLOS RAMÍREZ SÁMANO	2	5	1	2	2	12
ROXANA RODRÍGUEZ ORTÍZ	2	2	1	9	15	29
TANIA RODRÍGUEZ MORA	19	41	16	35	130	241
JULIO CESAR SALAS	0	1	1	1	12	15
IVAN GÓMEZCESAR HRZ	2	6	2	6	8	24
GALDINO MORÁN LÓPEZ	7	7	25	31	37	107
SEBASTIÁN IBARRA	1	5	7	3	13	29
NULOS	2	1	0	1	5	9
TOTAL	35	68	53	88	222	466

	ADMINISTRATIVOS					GaDi	TOTAL
	C. LIBERTAD	DEL VALLE	C. HISTÓRICO	CUAUTEPEC	SLT		
CARLOS RAMÍREZ SÁMANO	2	3	2	14	5	16	42
ROXANA RODRÍGUEZ ORTÍZ	1	2	3	5	4	43	58
TANIA RODRÍGUEZ MORA	18	21	11	7	32	59	148
JULIO CESAR SALAS	0	2	0	1	10	2	15
IVAN GÓMEZCESAR HRZ	0	6	2	2	4	12	26
GALDINO MORÁN LÓPEZ	3	18	28	37	24	57	167
SEBASTIÁN IBARRA	4	9	15	9	2	16	55
NULOS	5	0	1	0	1	2	9
TOTAL	33	61	62	75	82	207	520

*Datos correspondientes a lo publicado por el Colegio Electoral en las sábanas de resultados en cada plantel.

Una tendencia tan clara en una preferencia, dentro de los tres sectores de la comunidad, haría suponer que hubiera la sensibilidad entre los consejeros para reconocer este resultado como un elemento que debería fortalecer el proceso de elección de rector. Ya con la terna definida, los consejeros están obligados por el Estatuto General Orgánico a realizar una auscultación entre sus comunidades. Los consejeros académicos –con excepción de uno– realizaron ejercicios de auscultación transparentes a sus comunidades. La tendencia expresada en la consulta a favor de la candidata Tania Rodríguez Mora se ratificó en las auscultaciones, y 11 de los 15 votos de los académicos en la sesión del Consejo (una consejera no tuvo voto) se decantaron a su favor y los otros cuatro votos a favor de Galdino Morán.

Por el contrario, la mayoría de los consejeros estudiantes, con notables excepciones, no realizaron procesos de auscultación transparentes y, en sentido contrario a la tendencia mayoritaria de los votos de la comunidad estudiantil expresada en la consulta de preferencias a favor de la candidata Tania Rodríguez, la mayoría de los consejeros dio su voto al candidato Galdino Morán. La ausencia de una auscultación transparente, la franca distancia entre los resultados de la consulta, la opaca auscultación realizada y las endebles argumentaciones de los consejeros propiciaron que un amplio grupo de estudiantes presentes en la sesión del Consejo expresara su indignación suspendiéndola.

Distintas voces se han manifestado a favor de transparentar el proceso de auscultación para que los votos en el Consejo Universitario efectivamente representen las preferencias de la comunidad universitaria. El amplio grupo de consejeros estudiantes que construyen una mayoría en el Consejo Universitario se han negado y se encaminan a designar como su rector a Galdino Morán en contra de la mayoría de la comunidad universitaria.

De confirmarse este resultado, no sólo se ahondará la fractura entre el Consejo Universitario, Máximo Órgano de Gobierno, y la comunidad universitaria, sino que propiciará que la nueva administración de la UACM nazca bajo la sombra de la opacidad: una rectoría que no cuenta con el apoyo y reconocimiento de buena parte de la comunidad universitaria y que quedará atrapada en la red de intereses que este grupo de consejeros representa.

La UACM sabrá salir adelante de esta nueva crisis, pues ante esta política facciosa y antidemocrática, cuenta con un marco legal fundado en principios democráticos que una comunidad universitaria, fuerte y organizada, hará valer para lograr hacer realidad su exigencia de transparencia y democracia.